

N° 41/SEC/26

Valparaíso, 21 de enero de 2026.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública, correspondiente al Boletín N° 16.705-04, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Del artículo 1°, permanente:

-La recaída en la letra b) del número 14).

-La recaída en la letra c) -letra b) de la Honorable Cámara de Diputados- del número 36).

-Las recaídas en el número 52) -número 55) de la Honorable Cámara de Diputados-.

- - -

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Educación.

Hago presente a Su Excelencia que la enmienda relativa al número 46), -número 49) de la Honorable Cámara de Diputados- del artículo 1º, permanente, de la iniciativa legal, fue aprobada por 29 votos favorables, respecto de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la misma Carta Fundamental, por tratarse de una norma con rango orgánico constitucional.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 20.967, de 6 de enero de 2026.

Dios guarde a Su Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado